



ANUNCIO de 7 de noviembre de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la LAMT 4853-02-"Casillas" de la STR "Coria 1", de 13,2 kV, entre los apoyos 5027 y 5031 de la misma y sustitución de CTIA existente por nuevo CT prefabricado (EP-IT), en el término municipal de Coria (Cáceres)". Expte.: AT-9689. (2025081849)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de la LAMT 4853-02-"Casillas" de la STR "Coria 1", de 13,2 kV, entre los apoyos 5027 y 5031 de la misma y sustitución de CTIA existente por nuevo CT prefabricado (EP-IT), en el término municipal de Coria (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9689.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de la LAMT 4853-02 "Casillas" de la STR "Coria 1", de 13,2 kV entre los apoyos 5027 y 5031 de la misma y sustitución de de CTIA existente por nuevo CT prefabricado, en el término municipal de Coria (Cáceres).
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Soterramiento de la LAMT 4853-02 "Casillas" de la STR "Coria 1", en el tramo comprendido entre los apoyos 5027 y 5031.

- Longitud total de conductor de las 3 LSMT: 0,736 km (incluidos los 10 m de entronque A/S y los 5 m. de conexión al nuevo CT).
- Tipo de conductor: HEPRZ1 de 3(1*95) Al.
- Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.

Instalación de LAMT; con conductor del tipo 47-AL1/8-ST1A (LA-56) y una longitud de 0.018 km; para alimentar a una derivación particular.



Sustitución del CT, de 50 kVA, de intemperie sobre apoyo "Nueva Pulgosa" n.º 140310740 por un CT prefabricado tipo EP-1T telemandado, de 630 kVA con relación de transformación: 20000 / 400 V 630/24/20-13,2 – B2-K-PE.

Instalación de 2 nuevas líneas subterráneas de baja tensión de salida del nuevo CT proyectado. Con 0,113 km y XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Instalación de 3 apoyos metálicos con crucetas rectas y aisladores de bastón largo, con protección avifauna y dispositivos anti-nidificación.

Emplazamiento: Parcelas privadas (polígono 1 – parcelas 60, 74 y 321) y camino público (polígono 1 – parcela 9007) en el paraje Pulgosa de Arriba.

Desmontaje de 599 ml de LAMT y 5 apoyos.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al petitionerio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presenta-



ción en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de noviembre de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, PS, Res. de la DG de Industria, Energía y Minas de 24/11/2023, El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera, RAFAEL RAMOS MORA.

• • •